



Veinte maravedis.

SELLO Q. VARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
OCHO.

esta Ciudad puesto a los Papales de Filiacion legitimada  
y Noblera del Blas Espinosa y Espinosa, Montañona y  
Lucas de Palmar desta Jurisdic.<sup>n</sup> yemas conorte, por  
venado en Camilo a diez del proximo Octubre; Y en el veinte  
la ratificacion del Censo de sus Armas, timbres, y Blasones  
que competen a esta familia; Y se ponen aquellos que por  
los Documentos que han reconocido se acredita dha Legiti-  
midad, y Filiacion, en quanto a esta familia, su limpie-  
za de sangre, y que esta en la posesion de Noblera: Dolo.<sup>o</sup>  
y con dictamen de este Ayuntamiento acoaxar q. con  
Blas Espinosa, y Espinosa, y con sus hijos Blas, Josef,  
y Bartholome Espinosa Bernal, y Antonio Espinosa  
Montoya habidos en el primero y segundo Matrimonio  
que contraxo con Maria Bernal, y Maria Montoya  
y al Padre de dho Blas Espinosa que nombra a Bar-  
tholome, y a Juan Espinosa Primo hermano de este, no se ha  
novedad en la posesion de judicial quia en la q. se purifica  
se hallan, y q. se le guarden las exenprione, por no